CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
0 1 OCT 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora.....

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 583

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

# MOCIÓN DE SALUDO

## "ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE AMOTAPE, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley;

Que, el distrito de Amotape, en la provincia de Paita, departamento de Piura, fue creado mediante Decreto S/N el 08 de octubre de 1840, siendo Presidente de la República don Agustín Gamarra Messia;

Que, el distrito de Amotape forma parte de la provincia de Paita. El distrito limita por el Norte con la provincia de Talara, por el Sur con los distritos de Arenal y La Huaca, por el Este con el distrito de Tamarindo y por el Oeste con los distritos de Vichayal y Colán;

Que, en el distrito de Amotape se encuentra el Parque Nacional Cerros de Amotape, inmenso bosque tropical, de geografía muy variada, de más de 91,000 hectáreas. Reconocida por la UNESCO como zona intangible (reservada); siendo un importante ecosistema, único en América Latina.

Que, el distrito de Amotape presenta atractivos turísticos como La Iglesia de San Nicolás, que es una antigua construcción famosa por la alta cantidad de turistas nacionales y extranjeros que lo visitan. Esta iglesia, además ha sido declarada como Monumento Histórico Nacional, en la cual se han encontrado valiosos documentos históricos. La Gruta de la Virgen de Lourdes, que es una hermosa gruta formada con estructuras pétreas que se encuentra en medio de un bello entorno natural.

Que, el pueblo de Amotape, se caracteriza por su hospitalidad, trabajo y la amabilidad con sus visitantes, lo que hace de sus ciudadanos hombres y mujeres de bien;

Que, por lo expuesto es importante que el Congreso de la República rinda el merecido homenaje al conmemorarse el 08 de octubre de 2021, el 181° aniversario de creación del distrito de Amotape;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

**POR LO EXPUESTO**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO**: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Amotape, en la provincia de Paita, Departamento de Piura, al celebrarse el día 08 de octubre de 2021, sus 181° aniversario de creación y hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen realizando acciones que promuevan una integración socioeconómica, política y cultural que sirvan para coadyuvar el desarrollo y progreso del distrito de Amotape.

**SEGUNDO:** Remitir la presente MOCION DE SALUDO a la señora, Melania Rojas García, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Amotape, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población en general.

Lima, 25 de Setiembre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2021 19:16:09-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe